



Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

E-mail: alcaldiamasaguara@gmail.com

Tel: 2757-9262

COMUNICADO

La Honorable Corporación Municipal de Municipio de Masaguara, Departamento de Intibucá a la Población en General **HACE SABER**: que mediante sesión de corporación celebrada el día Jueves 18 de Junio del año 2020 se acordó aplicar las siguientes disposiciones de carácter Obligatorio por el periodo de 15 días a partir del día Viernes 18 de Junio.

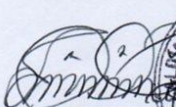
- 1- Queda terminantemente prohibida la entrada de personas al Municipio que no Justifiquen su ingreso; (solo están autorizados para ingresar los dueños de Propiedades e Instituciones que van a realizar trabajos)
- 2- Se prohíbe la Entrada de Vehículos que abastecen Productos de la Canasta Básica y vehículos que transportan material de Ferretería que sean procedentes de donde hay casos positivos y altamente sospechosos de COVID 19 (únicamente lo podrán hacer mediante Transbordo en los puntos de control establecidos en Guatateca, Encinal # 1 y Montañuela, con las medidas de Bioseguridad correspondientes)
- 3- Se prohíbe el ingreso de Albañiles y Soldadores procedentes de Otros Municipio; se exceptúan los que vengan a realizar Obras Municipales.
- 4- Las personas del Municipio de Masaguara que van a realizar trámites a Jesús de Otoro Se les ruega viajar el día de circulación que les corresponde y con todas las medidas de Bioseguridad y solo transportar 2 personas por vehículo.

CUMPLASE.

Rogamos a toda nuestra población del municipio de Masaguara estar pendientes de cualquier acción e información oficial a través de los medios de comunicación.

Favor "QUEDATE EN CASA"

Masaguara Intibucá 18 de Junio de 2020



Fredy Marcos Argueta
Alcalde Municipal


José Alfonso Reyes R.
Director de Justicia